



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE BOWLING
ASOCIACIÓN DE BOWLING DEL DISTRITO CAPITAL
65 TORNEO NACIONAL CLASICO CIUDAD DE
CARACAS



Condiciones Generales

1. Se declaran abiertas las inscripciones para el 65 Torneo Nacional Clásico Ciudad de Caracas, el cual se efectuará en las instalaciones de Centro Nacional de Bowling, ubicado en Mampote, Estado Miranda, en las Categorías, Elite, Segunda y Tercera Fuerza, Femenino y Masculino.

2. Fechas, horas y modalidades:

Categoría 2da y 3era fuerza masculino modalidad
TERNAS Elite, 2da y 3era fuerza Masculino y
Femenino PAREJAS

FECHA	HORA	CATEGORIA	MODALIDAD	LINEAS
VIERNES 26/06/2026	1:00 Pm	2DA FUERZA ELITE FEMENINO Y MASCULINO	PAREJAS	5 LINEAS
VIERNES 26/06/2026	05:30 pm	2DA FUERZA MASCULINO	TERNAS	5 LINEAS
SABADO 27/06/2026	10:00 am	2DA FUERZA MASCULINO	TERNAS	5 LINEAS
SABADO 27/06/2026	05.00 pm	2DA FUERZA ELITE FEMENINO Y MASCULINO	PAREJAS	5 LINEAS
DOMINGO 28/06/2026	10:00 am	FINAL CASCADA Y TODO EVENTO FEMENINO Y MASCULINO	3 PARA 2	

Categoría 3ra fuerza masculino modalidad ternas.

Categoría 3ra fuerza femenino parejas.

FECHA	HORA	CATEGORIA	MODALIDAD	LINEAS
VIERNES 19/06/2026	01:00 Pm	3ERA FUERZA FEMENINA	PAREJAS	5 LINEAS
VIERNES 19/06/2026	05:00 Pm	3ERA FUERZA MASCULINA	TERNAS	5 LINEAS
SABABO 20/06/2026	10:00 Am	3ERA FUERZA FEMENINA	PAREJAS	5 LINEAS
SABADO 20.06/2026	02:00 Pm	3ERA FUERZA MASCULINO	TERNAS	5 LINEAS
DOMINGO 21/06/2026	10.00 Am	FINAL CASCADA Y TODO EVENTO FEMENINO Y MASCULINO	3 PARA 2	

NOTA: ESTE CALENDARIO ES TENTATIVO Y PUEDE SER MODIFICADO DEPENDIENDO DE LOS EQUIPOS INSCRITOS. Al cierre de las inscripciones se dará a conocer el calendario oficial.

3. Validez del Torneo: Para el Ranking Nacional, Entidad y Club del Año; Bolichero Destacado del Año 2026 en las Categorías Elite. 2da fuerza y 3era fuerza, Femenino y Masculino.

4. Costo de Inscripción por ternas: €150,00, por pareja €100,00 Favor realizar el pago por equipo completo. Tasa aplicable Banco Central de Venezuela (B.C.V.).

NOTA: Con el costo de la inscripción se estará cancelando pago de jueces, aceitado de las pistas así como líneas jugadas, pago por jugador inscrito y estadísticas, por lo que el monto debe ser cancelado en efectivo directamente en la bolera o mediante **Transferencia al cambio oficial del BCV para del día, en la cuenta corriente N° 0174-0131-91-1314195031, del Banco Banplus a nombre de la Federación Venezolana de Bowling, RIF: J-00225113-1, presentando copia de la correspondiente transferencia a través de Pago Móvil: Banco Banplus, 0414-812-1326, V-9.173.335.** Toda inscripción transferida en la cuenta corriente, deberá ser comprobada con la presentación del comprobante original de la confirmación de la transferencia electrónica realizada, antes de la fecha de cierre de inscripciones, de lo contrario la Asociación no se hará responsable por los cupos solicitados. **El monto de la inscripción no será devuelto bajo ningún concepto ni habrá reservación de cupos.**

NOTA: Es requisito indispensable que los jugadores de los equipos patrocinados estén solventes con su respectiva Asociación y Clubes, así como con el pago de la anualidad a la Federación Venezolana de Bowling.

Las inscripciones deberán ser reportadas por los presidentes o miembros de las Juntas Directiva de cada Asociación reconocida por la F.V.B. Las parejas de los Estados tendrán prioridad de inscripción, hasta la fecha de cierre. Los cupos restantes se adjudicarán a los equipos que primero cumplan con los requisitos de inscripción señalados anteriormente.

5. Cierre de Inscripciones: Las inscripciones se recibirán hasta las 8:00 p.m. del día viernes 12 de junio de 2026, para Tercera Fuerza y 19 de junio 2026 para Segunda Fuerza Femenino y Masculino, sin excepción, tanto para las entidades como para los clubes, fecha improrrogable o hasta completar el cupo máximo de inscripción de equipo.

6. Mantenimiento: El acondicionamiento de las pistas se hará en el inicio de cada tanda y será el establecido oportunamente por la Comisión Técnica de la F.V.B.

7. Uniformes: Los jugadores deberán vestir el uniforme de su Asociación o Club conforme a lo establecido en el Reglamento de la Federación Venezolana de Bowling sobre este particular (si en cualquier modalidad de equipos, algunos de los integrantes incumplen la norma, los números sólo serán válidos de forma individual, sin validarse el resultado por pareja o ternas).

8. Delegados Capitanes y Entrenadores: Los delegados, Capitanes y/o Entrenadores deberán estar debidamente acreditados ante la A.B.D.C. y deberán usar uniforme de la Entidad o del equipo patrocinado.

9. Final Individual: Clasificarán los jugadores de acuerdo a la cantidad de jugadores inscritos en cada categoría, por los momentos se anexa la siguiente tabla:

ELITE MASCULINO	12 JUGADORES
ELITE FEMENINO	6 JUGADORES
2da FUERZA MASCULINO	24 JUGADORES
2da FUERZA FEMENINO	12 JUGADORES
3ERA FUERZA FEMENINA	12 JUGADORAS
3ERA FUERZA MASCULINA	24 JUGADORES

NOTA Estos números podrán cambiar dependiendo de la cantidad de jugadores inscritos en el Torneo.

10. Premiación: Premiación a los equipos y jugadores Campeones, Sub-Campeones y Tercer lugar en todas las modalidades y categorías.

11. Está totalmente prohibido a los jugadores cualquier acto indecoroso que afecte la conducta humana o física, que vaya en perjuicio de las instalaciones del local de competencia (mesas, sillas, pistas, canales, etc.) o se dirijan en forma inadecuada a algún miembro del Comité de Competencia o de las Juntas Directivas de la F.V.B., Asociaciones y Clubes, aplicándose en estos casos las acciones previstas en lo referente al régimen disciplinario establecido en estas condiciones.

12. Premiación: La Premiación será Medallas a las Ternas Masculinas, Parejas Femeninas, así como a los Campeones, Sub-Campeones y Tercer lugar en todas las modalidades individual y Todo Evento por categorías.

13. Abandono de la Competencia: Los jugadores inscritos deberán participar en la totalidad de los juegos programados, solamente podrán retirarse quienes tengan causa justificada o certificado médico, de lo contrario estarán expuestos a una sanción disciplinaria.

14. Alteración de la superficie de las bolas: La superficie de las bolas de bowling solo podrán ser alteradas durante la sesión, inmediatamente antes de una ronda de competencia y entre rondas de competencia. No está permitido el uso de tinner, alcohol u otro producto abrasivo, lijas, scotchbrite, abralon, etc., para alterar la superficie de las bolas de bowling, una vez iniciada la ronda; solo se permitirá su uso para limpiar los orificios de las bolas de bowling, previa autorización del delegado o director de Competencia. Está terminantemente prohibido el uso de talco. Cualquier otro producto (perrubia, deslizante, etc.) debe colocarse en las mesas ubicadas en el área de atletas. No debe colocarse sobre la consola de anotación ni en el retorno de las bolas de bowling. De aplicarse la perrubia sobre los orificios de la bola de bowling, dicha bola debe limpiarse con un paño seco antes de ser lanzada.

15. Régimen Disciplinario: Las sanciones disciplinarias serán impuestas a través de las tarjetas, dependiendo de la gravedad de la falta, desde **Blanca** hasta **Roja** Directa.

- La tarjeta blanca será considerada como juego lento.
- La tarjeta amarilla será considerada como advertencia o amonestación.
- La tarjeta roja resultará en sanción definitiva para el atleta, desde pérdida de la casilla jugada, hasta la descalificación automática de la competencia. La alteración de los resultados numéricos ameritará tarjeta roja y descalificación de la competencia

NOTA: El reglamento especial para las sanciones de las tarjetas, así como las multas por cada una de ellas, vigente a partir de enero del 2024, y se encuentra en la página oficial de la FVB.

16. Lo no contemplado en estas condiciones será resuelto por la F.V.B. y/o el Comité de Competencia.

En Caracas, a los 02 días del mes de junio de 2026

ASOCIACION DE BOWLING DEL DISTRITO CAPITAL

Dirección electrónica: bowlingdistritocapital@gmail.com

Teléfonos: Francisco González Ascanio: 0414-316.52.97; Jesús Sifontes: 0412-981.60.73.